

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Seis (06) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00252-00

DEMANDANTE: MARCO GALLO

DEMANDADO: ICETEX

Subsanada la solicitud y reunidos los requisitos de los artículos 82, 189, del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la prueba extra procesal de exhibición de documentos, promovida por **MARCO ANTONIO GALLO RODRÍGUEZ**, contra **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**.

SEGUNDO: Se señala la fecha de 11 mayo 2021, a la hora de las 02:00 para llevar a afecto la diligencia de exhibición de documentos, a la que deberá comparecer la solicitada, por intermedio de su representante legal y/o quien haga sus veces.

TERCERO: : NOTIFICAR a la parte solicitada, en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, poniéndole de presente que deberá comparecer en la fecha y hora indicados en este proveído para exhibir los documentos (i) *Reglamento de Crédito Educativo vigente para los años 1970 a 1983 para los estudios de pregrado en Ingeniería de Petróleos* (ii) *Certificación de pagos hechos por el ICETEX a la Fundación Universidad de América nombre del señor MARCO ANTONIO GALLO RODRÍGUEZ, identificado con la C. C. #19.137.689 de Bogotá, (ii) Documentación que aportó o entregó la Fundación Universidad de América al ICETEX con el fin de que este Instituto procediera a cancelar los respectivos semestres y derechos de grado a la universidad a nombre del señor MARCO ANTONIO GALLO RODRÍGUEZ, identificado con la C. C. # 19.137.689 de Bogotá.* (diligencia que se llevará a cabo de manera virtual, por lo que deberá indicar los canales de comunicación con que cuente)

CUARTO: RECONOCER como apoderado judicial al Dr. **CARLOS ARTURO RINCÓN GÓMEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **07 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT